

## Los pequeños accionistas

En la mayoría de los Estatutos de las Sociedades Anónimas de España se puede leer una cláusula según la cual para tener voz y voto en las juntas generales de accionistas se precisa poseer un número determinado de acciones, que oscila entre diez y cincuenta.

Hemos examinado más de mil y apenas hemos encontrado 5 que concedan un voto por acción. Pasan de 850 los que exigen para votar la posesión de un mínimo de acciones (10 a 25) y todavía los hay en cantidad no despreciable que sin poseer el caprichosamente fijado número de acciones no conceden ni el derecho de asistencia a las reuniones.

Entendemos que la tal limitación no es justa ni es beneficiosa económicamente hablando.

No es justa por que los mismos derechos proporcionalmente debe conferir la tenencia de una acción que la de cien o la de diez millares.

Es injusta esa situación de privilegio de los poseedores de mayor paquete de acciones por que priva a la entidad de las orientaciones de los pequeños accionistas que no por modestos son incapaces.

Y económicamente es absurda por que conduce prácticamente en muchos casos a que un grupo reducido de accionistas imprima a la Sociedad una marcha que pueden ser favorable y que desde luego no está controlada por la mayoría de los interesados en la empresa.

Entidad de alto fuste conocemos que en las juntas generales apenas reúne el 15 por 100 de su capital por que el 85 por 100 restante está diseminado y aisladamente no tiene derecho a votar.

Digamos en descargo del precepto comentado que la mayoría de los Estatutos permiten la agrupación de los pequeños poseedores para conquistar el voto varios reunidos.

Pero nadie puede desconocer, en realidad, la dificultad de que se pongan en contacto unos accionistas con otros.

Digamos también para que no se nos tache de parciales que cada

ciudadano en general es libre de adquirir o no valores de determinada empresa después de conocer sus Estatutos a los cuales queda desde luego sometido.

Pero añadamos así mismo que los Estatutos por dificultad de lograrlos, en la mayor parte de los casos, y por otras múltiples causas no son conocidos por los accionistas.

También en muchas ocasiones no hay libertad al adquirir los valores por que estos llegan a manos del poseedor por transmisiones que no le permiten sino aceptar lo que sus antecesores hicieron.

Y ello sin contar con que en los prospectos de emisión de valores jamás hemos visto una advertencia copiando el artículo de los Estatutos que priva de voz y voto a quien no posea tantas o cuantas acciones.

En cambio, si hemos visto el anuncio de que cada acción tendrá un voto pero callando otro artículo de los Estatutos en que se dice: «No tendrán derecho de asistencia a las juntas, mas que los poseedores de diez acciones» con lo que prácticamente o se tenían diez votos o no se tenía ninguno.

Las leyes españolas ni permiten ni prohíben tal limitación.

En consecuencia, los Estatutos y Reglamentos de cada entidad son ley en la materia.

Las legislaciones y los tratadistas extranjeros han examinado el problema que en algunos momentos ha llegado a apasionar los ánimos, quizá con exceso.

Así encontramos que en la Argentina el derecho de concurrir a las Juntas generales, corresponde a todo accionista en principio, aunque está tolerado por el artículo 352 de su Código de Comercio que los Estatutos puedan exigir determinado número de bonos o acciones para tener voto.

También la legislación austriaca y la ley francesa de 1867 están orientadas en este sentido.

De otra parte, el Código italiano en su art. 164, el alemán en sus arts. 320 y 352 y el suizo en el art. 640, prohíben, más o menos expresamente, la cláusula estatutaria li-

mitadora del voto en relación con el número de acciones; es decir, que en principio, en esos países cada acción o título representativo de una parte del capital social, lleva consigo, adherido como un derecho innato del que no puede ser despojado, un voto.

Ni que decir tiene, que para nosotros la posición racional es esta.

No podemos entrar en exámen de los puntos de vista sostenidos por los tratadistas, Vivanta, Segovia, Vidari, López Bancalari, Schwandt, Lehmann, Borchardit, etcétera, etc., porque en ellos encontraríamos pareceres para todos los gustos, y su estudio nos llevaría muy lejos; sin embargo, sobre todas las opiniones, descuella la de Mancini, quien sostiene el principio de que «Cada acción debe tener al menos un voto en la Asamblea General, si no se quiere que las So-

ciudades comerciales constituyan otras tantas oligarquías y que se convierta en derecho de pocos el derecho más natural y legítimo de cuantos la calidad de socio confiere.»

Los más eminentes tratadistas de derecho mercantil, entre ellos algunos de los anteriormente citados, siguen este punto de vista que teóricamente es aceptado casi en el mundo entero.

Como hemos empezado por examinar la situación del problema en España, solo nos interesa, como final, hacer notar la actuación de la Asociación de Tenedores de Valores Mobiliarios que se propone realizar las gestiones posibles para conseguir que en España se reforme la legislación en el sentido en que hemos indicado que marchan la alemana, la italiana y la suiza.

ANTONIO GÓMEZ IZQUIERDO  
Abogado

## CRÓNICAS BARCELONESAS

### EL PUEBLO ESPAÑOL DE LA EXPOSICION. - DERRIBO DE UNAS COLUMNAS

Después de muchos años de lamentable indiferencia, existe afortunadamente verdadero y patriótico empeño en dar a conocer las bellezas de nuestra arquitectura regional. El recoger elementos dispersos del tesoro artístico nacional constituyendo con ellos las variadas construcciones que componen el Pueblo Español, ha sido una idea felicísima y será seguramente uno de los mayores atractivos de nuestra Exposición Universal.

Ocupa una área de unos dos mil metros cuadrados y se ha tardado en construirlo menos de dos años, tiempo cortísimo si se tiene en cuenta, lo minucioso del trabajo. Se penetra en él por una puerta practicada en un extenso lienzo de muralla, reproducción dicha puerta de la de S. Vicente en Avila.

Ya dentro del recinto el visitante, cree encontrarse en una ciudad desconocida. Calles tortuosas, pavimentadas con guijarros, espacios porticados, una amplia plaza a la que dan fondo unas Casas Consistoriales, reproducción de las de Valderrobles. Un cenobio y claustro

benedictino, el de S. Benet de Bages. Un cúmulo de bellos detalles arquitectónicos: dinteles de hermosa labra, ricos artesonados, azulejos, ventanas en celosía, trabajadas verjas, escudos heráldicos, barandas de balcón en hierro forjado, en madera torneada, o formando curiosos dibujos a hilo de sierra. Pertenecen aquellos elementos arquitectónicos a casas de las variadas regiones del patrio solar, a poblaciones poco conocidas incluso por los propios españoles: Vejer, Arcos de la Frontera, Toro, Lequeritio, Durango, Rupit, Sta. Pau, Santillana, etc. Bien decía el alemán Hiensler al publicar su «España Incógnita» que nuestra nación era un extensísimo museo, y que en sus bellos rincones se encontraban las más apreciadas muestras de su arte nativo.

Actualmente el Pueblo Español ha cerrado sus puertas a los visitantes, para ultimar sus detalles y habilitar su menaje. Este ha de acomodarse al estilo de sus casas. En los bajos de estas, habrá variadas tiendas en las que se venderán,



tejidos y labores de Mallorca, es-  
teras de Valencia, cueros de Gra-  
nada, mantas de Zamora, cerámi-  
ca de Talavera y otros productos  
típicos. Habrán también las corres-  
pondientes bodegas y mesones.

Todo ello será, seguramente,  
por lo mucho que les place todo lo  
exótico, del agrado de los extran-  
jeros, que llevarán a su país un  
gran concepto de nuestra potencia-  
lidad artística.

\*\*\*

«Unas columnas» que desprecio  
al aire fueron, a su misma pesa-  
dumbre se rindieron.

Así podríamos decir imitando  
unos versos de Jorge Manrique, de  
ciertas cuatro feas y pesadas co-  
lumnas colocadas en la pasada eta-  
pa, a la entrada del segundo recin-  
to de la Exposición. Desaparecie-  
ron de la noche a la mañana, con  
aplauzo de todos, pues truncaban  
una bella perspectiva. Eran un la-  
mentable vestigio de la época  
puig-cadafalquesca. Restos lamen-  
tables también de aquella época  
son el Palacio de arte moderno de  
interminables y fríos paredones, un  
conato de *estadium* en el fondo de  
de una cantera, y un irreverente  
S. Jorge, con pocas ropas y aires  
de garrochista. Afortunadamente  
esta escultura ha quedado actual-  
mente en sitio poco visible.

El simbolismo no puede ser  
más completo: por una parte el ar-  
te de las regiones, constituyendo  
un bello conjunto el «Pueblo Espa-  
ñol» como tributo a la unidad sa-  
grada de la Patria. De otra parte  
unas presentuosas columnas han  
mordido el polvo. No podían alar-  
dear de arte y lo hacían solo de  
fuerza. Esta fuerza la adquirieron  
a costas de determinadas debili-  
dades. Ojalá tales debilidades no vuel-  
van nunca.

SNOP

## Cosechas y cotizaciones

Febrerillo loco ha seguido ha-  
ciendo de las suyas, mostrándose,  
unas veces, demasiado hurano y  
otras, las menos, dejando que el sol  
lanzara sus rayos tibios sobre el  
campo, después de grandes neva-  
das, de escarchas copiosas y de  
nieblas frecuentes y molestas.

El campo, sin embargo, no se  
presenta mal, a excepción de algu-  
na comarca aragonesa donde per-  
siste el problema de la sequía.

Lo sembrado va desarrollándo-  
se; los sementeras de cereales se  
han hecho bien y se preparan las  
plantaciones de primavera para co-  
menzarlas una vez que quede ter-  
minado el laboreo de invierno.

La falta de humedad en algunas  
regiones es actualmente la princi-

pal preocupación del labrador, te-  
miendo que se mermen las cose-  
chas.

Los mercados no ofrecen cam-  
bio notable, persiste la flojedad de  
las operaciones, en cuanto a los ce-  
reales, con excepción de la cebada  
cuyos precios se mantienen firmes.

No ha sufrido variación el de  
harinas, y de su situación delicada  
han sido reflejo las liberaciones de  
la Asamblea celebrada, hace unos  
días, en la Corte, y en las cuales  
han tomado parte representantes de  
casi toda España. Sin embargo en  
la Mancha se desenvuelve con fir-  
meza tanto en transacciones como  
en los precios.

Se ha presentado bueno el ne-  
gocio de naranjas, no solo en Le-  
vante sino también en Andalucía,  
siendo activa la exportación de  
agrios de esta región,

En aceites persiste la calma sin  
que ni la oferta ni la demanda se  
acentúen, sin que por ello trascien-  
da a las cotizaciones, que se man-  
tienen firmes, a excepción de una  
ligera baja momentánea en los  
mercados barcelonés y andaluz.

El de vinos ha tenido una ma-  
yor actividad, aunque sin exceder  
de límites moderados. También han  
ganado algo los de la almendra y  
la avellana.

En arroces se opera poco, pero  
con precios sostenidos.

El ganado sigue, en cuanto al

vacuno, con buenas transacciones  
y precios elevados, Del cebado de  
cerda van quedando pocas existen-  
cias, pagándose bien y en cuanto al  
de cría tiende a normalizar el mer-  
con la estabilidad de precios.

## Aniversario de la muerte de Dato

El día 8 del actual se ha cum-  
plido el octavo aniversario de la  
muerte del ilustre estadista don  
Eduardo Dato, el hombre que al  
igual que Cánovas, Sagasta y Ca-  
nalejas, mayores servicios presta-  
ron a España y a la Monarquía.

El pueblo español no podrá pa-  
gar nunca la deuda de gratitud a  
quien fué tan eximio Jefe de Go-  
bierno y del partido conservador.

Recuérdese que a Dato se debe  
la no-intervención de España en la  
gran guerra, así como se debe  
también a tan preclaro y honradí-  
simo gobernante la legislación so-  
cial española.

La causa del orden público tu-  
vo en el señor Dato un valiente de-  
fensor, a pesar de constarle que  
ello le costaría la vida.

Fué vilmente asesinado y con  
su muerte perdió España uno de  
los patriotas más insignes de nues-  
tros tiempos.

## CREOSOTANICO

Cura las bronquitis, aún  
las más crónicas y la tisis  
pulmonar.—Precio: 6 pe-  
setas botella.

DEPOSITOS: Farmacias del Dr. Perez Xifra y «La  
Cruz Roja».—GERONA.

lo en la que puede decirse que to-  
mó parte todo Gerona.

Reciban los afligidos esposo, hi-  
jos y demás familia de la finada la  
expresión de nuestro más sentido  
pésame.

## Generales

Hemos leído en la prensa ma-  
drileña que el ex-diputado Don  
Francisco Cambó ha presentado  
querrela por injuria contra el Di-  
rector de «El Financiero», señor  
Ceballos Teresí.

El señor Ceballos es una de las  
figuras más prestigiosas en el mun-  
do financiero. Es hombre de una  
inteligencia privilegiada y de una  
sencillez admirable. No transige  
con nada que no estime ajustado a

las más escrupulosas normas de jus-  
ticia y moralidad.

La Audiencia de Barcelona ha  
dictado sentencia contraria a los  
deseos del señor Puig y Cadafalch  
en el pleito en que dicho señor tuvo  
por abogado a don Andrés Gasó y  
Vidal.

En Barcelona había despertado  
interés la resolución que dictara la  
Audiencia.

Se Encuentra en Madrid nues-  
tro querido amigo el ex-Director  
General de los Registros don Julio  
Fournier.

La Cámara Oficial de la Propie-  
dad Urbana de esta Provincia, rue-  
ga a los señores propietarios por  
Urbana cuyos recibos, en virtud  
de la última revisión efectuada por  
el Catastro, aparezcan extendidos  
con el nombre cambiado, se sirvan  
pasar por sus oficinas, calle de Ci-  
udadanos, 19, pral., en sus horas de  
despacho de 10 a 13 y de 16 a 19 y  
día laborable, que cuidará de ha-  
cer subsanar la equivocación, de-  
biendo entregar para ello el título  
de propiedad de su casa o solar  
para su presentación a las oficinas  
de la Hacienda pública el cual les  
será después devuelto.

La Hospitalidad catalana de  
Nuestra Señora de Lourdes, ha fi-  
jado las peregrinaciones del pre-  
sente año en las fechas siguientes:

Peregrinación de Junio: Salida  
los días 19, 20 y 21 y regreso los  
días 26, 27 y 28.

Peregrinación de Septiembre:  
Salida el 25 y regreso el 1.º de  
Octubre.

Los precios desde Gerona serán  
Primera clase, 50 pesetas y 850  
francos; segunda clase, 36 pesetas  
y 350 francos; tercera clase, 25  
pesetas y 530 francos; F. C., 20  
pesetas y 205 francos.

Según estadística oficial, la ex-  
portación de aceite en Enero de  
1929 alcanzó la cifra de 2.381.555  
kilogramos. El pasado año en el  
mismo mes, fué de 15.771.118 kilo-  
gramos, resultando, por tanto, en  
baja de 13.389.563 kilogramos.

Las existencias de aceite que se  
calculan en España son aproxima-  
damente de doscientos setenta y cin-  
co millones de kilos, sin contar la  
cosecha de este año.

En el sitio conocido por Hotel  
de Dalt, término de Bascara, ha  
aterrizado un avión de la Compañía  
Latecoére; con averías, que tar-  
darán cinco días en repararse.

Este número ha sido sometido a la previa Censura.

Imp. Vda. M. Llach — GERONA